



Conjunto
Santander®
de Artes Escénicas

Expresiones
Escénicas
Jalisco 2026

Artes escénicas

CONVOCATORIA EXPRESIONES ESCÉNICAS DE JALISCO 2026

-Artes Escénicas-

Con la finalidad de impulsar la promoción de las artes escénicas y conformar la programación de **compañías** escénicas del Estado de Jalisco durante el período de mayo a diciembre de 2026, el Conjunto Santander de Artes Escénicas (CSAE) presenta la cuarta edición de la "CONVOCATORIA EXPRESIONES ESCÉNICAS DE JALISCO 2026 - Artes Escénicas-".

A través de esta iniciativa, la comunidad artística, desde lo individual o lo colectivo, tendrá la oportunidad de postular todos aquellos proyectos escénicos que se encuentren listos para su exhibición.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- a. Podrán participar artistas, creadores, compañías y colectivos originarios o residentes del estado de Jalisco. Se considerará originarios a los nacidos en territorio estatal y residentes a quienes cuenten con al menos 4 años de residencia comprobable en el estado.
- b. Artistas y compañías que cuenten con al menos 4 años de trayectoria comprobable. El 70% de los integrantes de la compañía tengan al menos 4 años de trayectoria. El 30% restante puede estar conformado por un equipo novel.
- c. Se aceptarán proyectos, puestas en escena o montajes que se encuentren listos para presentarse.
- d. No podrán participar obras en proceso de estreno.
- e. No podrán postularse proyectos producidos o presentados por instituciones, escuelas o academias.
- f. Los proyectos seleccionados se presentarán en las instalaciones del CSAE entre mayo y diciembre del 2026, a través de cualquiera de estas disciplinas:
 - Teatro
 - Circo
 - Danza
 - Interdisciplina
 - Formación artística

g. Los proyectos aspirantes a presentarse en las instalaciones del CSAE deberán indicar la disciplina de participación deseada, así como las fechas propuestas o aproximadas para sus presentaciones, mismas que el Comité de Selección considerará para la toma de decisiones con base en las siguientes modalidades:

- Presentación única
- Temporada

h. Los proyectos escénicos seleccionados serán programados en el recinto mediante un convenio especial de colaboración que contempla los siguientes beneficios:

- a) Exención del costo de renta y de los gastos derivados de la producción y del personal técnico y operativo de las funciones o presentaciones en el Conjunto Santander de Artes Escénicas.
- b) Un acuerdo de participación de taquilla por porcentajes que se definirá una vez aprobado el proyecto.

i. Se podrán enviar diferentes propuestas por artista o compañía.

j. Todos los requerimientos técnicos adicionales que no se encuentren en el rider de la sala solicitada serán responsabilidad del postulante.

k. Los y las aspirantes que deseen participar deberán enviar la documentación completa requerida en la presente convocatoria, así como el material de registro audiovisual de la obra o montaje.

l. Los participantes seleccionados serán notificados a través de correo electrónico, con el propósito de definir los detalles relativos a la programación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección de los participantes será dictaminada por el Comité de Selección integrado por especialistas en las diferentes disciplinas, quienes considerarán los siguientes aspectos:

- a) Propuestas originales e innovadoras con potencial para generar interés en públicos diversos.

- b) Presentación completa, coherente y ordenada del expediente de postulación.
 - c) Viabilidad técnica para su realización en el Conjunto Santander de Artes Escénicas.
 - d) Aportaciones al fortalecimiento de la escena local en términos de oferta cultural, creación de nuevas audiencias y desarrollo profesional de la comunidad.
 - e) Solidez conceptual y artística de las propuestas.
 - f) Capacidad del artista o compañía para impulsar acciones de promoción y difusión que contribuyan a la visibilidad del evento y al logro de los objetivos de venta.
- b. No se aceptarán proyectos escénicos que hayan sido seleccionados en la edición inmediata anterior a esta convocatoria.
- c. La decisión del Comité de Selección será inapelable.

REGISTRO DE ASPIRANTES

- a. El registro de todos los proyectos se realizará única y exclusivamente a través del sitio web oficial en el siguiente enlace:

<https://conjuntosantander.com/EEJ-Escenicas2026>
- b. Datos y documentación requerida en formulario:
 1. Nombre completo del responsable del proyecto
 2. Domicilio completo
 3. Correo electrónico
 4. Teléfono de contacto
 5. Título del proyecto
 6. Público al que va dirigido
 7. Duración del espectáculo
 8. Número de participantes en escena
 9. Fechas sugeridas de presentación
 10. Acta de nacimiento
 11. Documento comprobatorio de residencia
 12. INE o Pasaporte
 13. Comprobante de domicilio

c. Seleccionar la modalidad de participación

- Presentación única
- Temporada

d. Seleccionar el espacio escénico solicitado

SALA	AFORO	RIDER TÉCNICO
Sala 2	Sala a la italiana 900 espectadores	https://bit.ly/Rider_S2
Sala 3	Caja Negra (Configurable) Hasta 432 espectadores según el montaje	https://bit.ly/Rider_S3
Sala 4	Sala a la italiana 200 espectadores	https://bit.ly/Rider_S4

**El aforo permitido podrá variar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en turno.*

e. Subir dossier del espectáculo con la siguiente información en estricto orden y deberá cargarse en formato PDF (*Máximo 15 mb, puedes utilizar algún servicio como <https://smallpdf.com/es> para reducir el tamaño de tu archivo*).

- a) Título del proyecto escénico
- b) Nombre completo del responsable del proyecto
- c) Datos de contacto del responsable
- d) Identidad gráfica del proyecto escénico
- e) Descripción de la obra
- f) Antecedentes de la obra (presentaciones realizadas en foros o festivales, premios obtenidos, registro de asistencia)
- g) Créditos generales del equipo creativo
- h) Breve semblanza(s) del artista, elenco (artistas) y compañía
- i) Créditos de autoría, dramaturgia y/o dirección
- j) Documento(s) que acredite la cesión de derechos de dramaturgia, partituras, música, etc.
- k) Sitio web y redes sociales
- l) Testigos de prensa
- m) Requerimientos técnicos y de equipo
- n) Requerimientos técnicos de iluminación
 - Requerimientos de iluminación
 - Plano de iluminación
- o) Requerimientos de audio y/o video
- p) Plano de escenografía o Stage plot

- q) Plan de trabajo o ruta crítica para las fechas solicitadas donde se especifiquen días y horarios de montaje técnico, funciones y desmontaje.
 - r) Teléfono de contacto y correo electrónico de la persona responsable del montaje técnico de la puesta en escena
 - s) Enlace de Google Drive o Dropbox a carpeta que contenga:
 - Enlace o hipervínculo al video privado, con su respectiva contraseña, de la obra completa a presentar alojado en las plataformas YouTube o Vimeo.
 - Fotografías y/o vídeos de la obra en alta resolución
 - Identidad gráfica de la puesta en escena en su formato editable (Formato Photoshop o Illustrator)
- f. Subir archivo en PDF con carta de aceptación firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco y productores dirigida al Conjunto Santander de Artes Escénicas, reconociendo al responsable del proyecto para colaborar en la Convocatoria de Programación del Conjunto Santander de Artes Escénicas.
- g. Todos los documentos solicitados deberán ser cargados en formato pdf, con un peso máximo de 15 MB
- h. *Es responsabilidad exclusiva de las compañías que la dramaturgia, las partituras, música, imágenes, denominaciones, programas de computación y en general todo tipo de elementos similares a los mencionados, cuenten con las licencias y/o permisos correspondientes expedidos por el titular de los derechos de autor y/o de propiedad industrial, o bien el título o certificado emitido por autoridad competente, en su caso.*

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- a. Que las solicitudes incumplan, total o parcialmente con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- b. Que la información solicitada en el dossier se encuentre incompleta o que los enlaces en dicho documento sean inaccesibles.
- c. Que los expedientes presenten algún documento ilegible y/o falso.
- d. No se considerará como entregado ningún documento por separado enviados por correo electrónico, WeTransfer, Dropbox, Google Drive, sistemas o plataformas digitales similares.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- a. Las agrupaciones artísticas seleccionadas firmarán un contrato donde se comprometen a la no presentación del proyecto artístico postulado en otro espacio del Área Metropolitana de Guadalajara en un periodo de tiempo de dos meses, tanto previos como posteriores a la presentación en el Conjunto Santander de Artes Escénicas, lo anterior podría ser motivo de cancelación de la función.
- b. Los proyectos que resulten seleccionados deberán comprometerse de manera obligatoria a realizar los esfuerzos de comunicación y difusión correspondientes a la promoción de su evento y el Conjunto Santander replicará las acciones realizadas para sumarse a la estrategia de promoción.
- c. El Conjunto Santander de Artes Escénicas se reserva el derecho a realizar cambios en la programación ya sea en fechas, horarios y/o espacio escénico asignado, o en su defecto a cancelar la presentación en el caso que los proyectos no alcancen la venta de al menos el 55% del aforo.
- d. El Conjunto Santander de Artes Escénicas se reserva el derecho a programar otras propuestas escénicas por invitación directa.
- e. La inscripción a esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones y criterios aquí descritos.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

- a. El registro de inscripción y recepción de material estará abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria y la fecha límite para el envío de aplicaciones será el domingo 25 de enero del 2026 a las 23:59 h
- b. Los resultados se darán a conocer el día viernes 20 de febrero de 2026, a través de las plataformas oficiales de comunicación y redes sociales del Conjunto Santander de Artes Escénicas.
- c. Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada, se eliminarán de las bases de datos, sin responsabilidad para la institución convocante.

Para mayores informes y resolución de dudas comunicarse al correo electrónico convocatoria@conjuntosantander.com con el asunto EXPRESIONES ESCÉNICAS DE JALISCO 2026

INFORMACIÓN PARA LOS PROYECTOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS

Los aspirantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán formalizar a través de la firma de un contrato de colaboración con el Conjunto Santander de Artes Escénicas que tendrá una vigencia de doce meses, por lo que será requerida la siguiente documentación e información:

Persona moral	Persona física
<ul style="list-style-type: none">• Acta constitutiva• Poder e identificación del representante legal (INE o pasaporte)• Comprobante de domicilio (actualizado)• Constancia de situación fiscal (actualizada)• Opinión de cumplimiento (actualizada)	<ul style="list-style-type: none">• Alta en Hacienda• RFC• Identificación del representante legal (INE o pasaporte)• Comprobante de domicilio (actualizado)• Constancia de situación fiscal (actualizada)• Opinión de cumplimiento (actualizada)
<p>Además:</p> <p>Copia legible del estado de cuenta bancario que contenga: nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta, CLABE interbancaria, máximo una hoja y sin incluir los movimientos financieros. Permisos correspondientes expedidos por el titular de los derechos de autor.</p> <p>La actividad económica registrada ante el SAT deberá corresponder al servicio prestado a esta institución (por ejemplo: artistas y técnicos independientes) y podrán ser personas físicas o morales. La participación de los proyectos seleccionados que no presenten la documentación completa en tiempo y forma será susceptible de ser cancelada.</p>	